



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007122-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a inversiones no ejecutadas por la Consejería de Economía y Hacienda en el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./007122, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que durante 2016 el capítulo 6 se vio afectado principalmente por la transferencia de 1,5 M€ al subconcepto 4804A (deducción IRPF Modelo S08), para atender gastos necesarios y reflejarlos conforme a su naturaleza funcional y/o económica.



En cuanto a las obligaciones reconocidas, ascendieron a 8.051.303,31 € y el crédito comprometido a 11.023.446,62 €; por lo tanto, en algunos supuestos, el crédito se encontraba comprometido pero no obligado, pues aun habiéndose realizado las prestaciones correspondientes, no se habían recibido las facturas, y por tanto, no se había podido proceder al pago.

Además existieron imprevistos en actuaciones importantes como la Restauración cielo abierto Fonfría derivadas de la necesidad de modificar el proyecto ya que las condiciones del suelo no eran las previstas en el proyecto original; o en la contratación del suministro de nuevas versiones de licencias SAP y mantenimiento y servicios de soporte necesarios para los mismos cuyo contrato se adjudicó el 9 de diciembre de 2016. Por otra parte el contrato para llevar a cabo las evaluaciones requeridas por los Reglamentos Europeos, en relación a los Programas Operativos FEDER, FSE y PO de Empleo Juvenil, no pudieron realizarse dado que, hasta agosto de ese año 2016, no se aprobaron los Planes de Evaluación Específicos para dichos Programas Operativos, estructurándose de forma diferente a la inicialmente anunciada y retrasando a 2017 las primeras evaluaciones.

Valladolid, 11 de diciembre de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.